

DESAFÍO ÉTICA PROFESIONAL

La ética profesional no depende directamente de ciertas normas o código. Sin embargo, muchos quehaceres tienen sus propios códigos, reglas o normas y pareciera que fuera suficiente con hacer lo que ellos mandan para estar con la conciencia tranquila.

No obstante, estos aspectos no son suficientes ya que muchas veces las relaciones humanas se tornan conflictivas, exigiendo de parte de los profesionales una búsqueda creativa de soluciones para dinamizar y armonizar los ambientes laborales. La responsabilidad es la imposibilidad de apelar a un pretexto, por bueno que pudiera ser, para justificar el hecho de que no se hizo lo necesario de lo que se debía hacer. En la medida en que se cumplan los deberes que impone el ejercicio de la profesión se pueden solucionar conflictos y derechos.

En nuestra sociedad, los nuevos conocimientos adquiridos por el hombre, el desarrollo de nuevas formas productivas a partir de la ciencia y la tecnología, la ampliación de los flujos informativos, y su inclusión en la vida cotidiana, eleva el valor social de la creatividad y la innovación, lo que aparentemente podría entenderse como progreso, se transforma en su contrario al convertirse en amenaza para la vida. Es aquí, donde la ética profesional significa un compromiso ineludible con nosotros mismos de hacer bien las cosas y es algo que no se debe dejar de cumplir. Cuando una persona actúa bajo los parámetros que establece la ética del trabajo, ha logrado integrar el quehacer con su propia vida y con los demás. Sin ética lo que se hace queda reducido sólo un modo de obtener dinero, y el valor del trabajo pierde la dimensión de realización de la vida misma.

En el mundo globalizado en el que nos encontramos, al profesional se le exige comprender de manera crítica una serie de fenómenos que podemos denominar como “extraños morales”. Consisten básicamente, en las diversas visiones propuestas por la sociedad secular, sobre la vida buena, los valores, los principios, las normas, y las formas de ser que regulan los comportamientos de las personas en los diferentes contextos sociales. Esto ha generado, la vivencia de distintos ideales en lo que respecta al bien y a la felicidad, distintas creencias religiosas, distintas ideas políticas y filosóficas; en suma, personas que pertenecen a diversas tradiciones y que a diferencia de lo que sucedía en las sociedades premodernas demandan perentoriamente condiciones de igualdad. Nuestras sociedades presentan, pues, una composición plural en lo étnico y en lo cultural que exige establecer entre esos extraños morales una forma de convivencia más o menos armónica.

Ello implica, por un lado, aprender a respetar las diferencias, descubriendo en ellas la riqueza multifacética de lo humano; pero además, se debe reconocer ciertos deberes mínimos referidos a la justicia que todos esos extraños están obligados a respetar para salvaguardar los iguales derechos de todos. Cuando un profesional reduce su

ejercicio profesional en la pura técnica, oculta, por principio, un ataque furtivo a la ética. Esto crea situaciones que se complican en problemas que desmoralizan la imagen personal y profesional del individuo.

En toda práctica social, establecida para garantizar el buen ejercicio profesional, encontramos aspectos ineludibles que todo ser humano debe cumplir. Es imprescindible la conciencia de la responsabilidad social que tiene el profesional en el servicio al cliente, sin ello su profesión carecería de sentido. El compromiso público de observar las normas morales que la agremiación juzga necesarias para el logro de un ejercicio profesional irreprochable. El sentido de solidaridad entre todos los miembros de la misma profesión, con el fin de evitar perjudicarse unos a otros.

El nivel de desarrollo científico técnico en la sociedad contemporánea, muestra una serie de relaciones entre las personas con un grado de complejidad tal que genera interrogantes morales inéditas. Así, por ejemplo, hoy nos preguntamos si es legítima, y en caso de serlo, dentro de qué límites, la prolongación artificial de la vida humana; si es legítima la fecundación in vitro, la críopreservación de embriones, la manipulación genética de especies vegetales y animales, incluida la de la especie humana misma, la donación de embriones humanos con fines terapéuticos o de otra índole, etc.

Para el profesional de hoy, no solo el aspecto científico técnico se constituye en un desafío en el entendimiento de sus relaciones labores, es necesario además la comprensión del sentido que tiene el ejercicio de la política como dimensión constructora de una nueva sociedad. Hoy son comunes los totalitarismos, que permite preguntarnos acerca de la vinculación entre la política y la libertad. Pero otro aspecto que no podemos olvidar es el moderno peligro de aniquilación total que pone en juego, no sólo la libertad, sino la vida de todo el planeta. La cuestión fundamental consiste en identificar la vinculación entre la política y la conservación de la vida.

La responsabilidad del profesional en este sentido, consiste en buscar una ética que salve a la humanidad de su ruina, es la clara advertencia de que la técnica moderna ha trastocado sus promesas en amenazas para la continuidad de la vida sobre nuestro planeta. Esta amenaza alcanza dimensiones tan gigantescas, como no habían sido vislumbradas anteriormente.

El examen crítico del "principio de responsabilidad" colocado en el centro de la problemática ética, nos autoriza examinar las cuestionadas características de la ética tradicional, inclusive la ética kantiana y sopesar la denuncia acerca de la ausencia de una ética orientada hacia el futuro.

El hombre puede privar a las futuras generaciones de un medio ambiente y de una biodiversidad apta para el desarrollo de una vida auténticamente humana. Por otra parte, mediante la manipulación de sus genes en pos de la aparición de un hombre supuestamente mejor, puede transformar su propia especie. En otras palabras, el

hombre posee actualmente, bajo dos formas distintas, el poder de hacer desaparecer a la especie humana de la faz de la tierra, por lo menos bajo la forma en que ella surgió como producto de la evolución.

Para el profesional de hoy, se hace necesario formular en una ética que le permita la habilidad, la sensibilidad y voluntad para que cuando actúe lo haga a nombre de los intereses de la comunidad profesional de la que es parte, de la comunidad que le une a sus clientes y del pueblo o humanidad de la que es miembro.

La comprensión de las relaciones, además, con la naturaleza y el resto de las especies vivas, le permite al profesional entenderse como fin en sí mismo, de donde deriva la dignidad propia de su condición de persona, de sujeto moral al que como tal corresponden derechos inalienables, pero al mismo tiempo representa el auténtico logro de la aspiración de la universalidad del respeto, que hace posible la preservación del medio ambiente y de la biodiversidad, por una parte y, por otra, la preservación de la identidad genética de la especie humana.

En nuestra época técnica, velar por el futuro de los hombres, que además comprende el futuro de la naturaleza, es el primer deber que se nos impone. Se trata de un deber que manda la conducta hacia los demás convirtiéndose así, en responsabilidad metafísica porque el peligro presentido se extiende a todo el planeta. En el ejercicio profesional, la dimensión ética se hace práctica si se manifiesta como capacidad real de proteger a los hombres de sí mismos y el proteger a la naturaleza frente a los hombres.

Se necesita entonces una ética capaz de descubrir un nuevo poder, capaz de tomar las riendas de la situación, devolviendo al hombre el control, acabando con la tiranía del poder. Se trata de liberar del señuelo de la utopía la exigencia de la justicia, del bien y de la razón. Es el hombre mismo el que está dotado de un don especial para iniciar un proceso, para tomar iniciativas y empezar siempre algo nuevo.

En lo que respecta a las relaciones de los contemporáneos entre sí, dada la constitución plural de las modernas sociedades democráticas y en procura de una convivencia armónica en la que se respeten a la vez las diferencias legítimas y los iguales derechos de todos, la ética aplicada tendría que insistir en la necesidad del reconocimiento de dos niveles diferentes en este ámbito de la vida moral: el de mínimos y el de máximos morales.

El nivel de mínimos como afirma Adela Cortina ¹, incluiría normas vinculantes para todos, incluso para los extraños morales; vale decir, incluso para aquellos individuos y

¹ CORTINA, Adela. Ética de máximos y una ética de mínimos. [on line] Consultado en marzo de 2013. Disponible en: <http://es.scribd.com/doc/6652711/Etica-de-Minimos>

grupos que sustentan diversos ideales de perfección y vida buena. Dichos mínimos que podrían ser impuestos en forma coactiva idealmente deberían ser acordados por el consenso de todos los integrantes de la sociedad y definirían los diversos aspectos de la obligación de respeto, esto es, de no discriminación biológica y social. El nivel de mínimos sería, así, aquel en el que todos somos iguales y debemos ser tratados como tales.

El nivel de máximos, por otra parte, sería aquel en el que a cada miembro de la sociedad se le reconoce el derecho a la diferencia; vale decir, el derecho a perseguir sus propios ideales de perfección y felicidad mientras ello no implique el atropello del mismo derecho de cada uno de los demás. Tales ideales podrían ser aconsejados pero no impuestos a todos los miembros de la sociedad.

Al profesional de hoy se le exige el cambio de actitud frente a su dimensión individual para acercarse en sus relaciones laborales al otro, en una apertura de libertad y de respeto por el otro. Esto posibilita unas relaciones mediadas por la justicia como aquella actitud firme de reconocer al otro como un igual a sí mismo para instaurar la intención de una vida buena con otros y para otros dentro de instituciones justas, porque la ley ha sido hecha para el hombre y no el hombre para la ley.

A partir de lo expuesto podríamos deducir que los rasgos constitutivos que definirían la búsqueda del bien común, sería la renuncia a los intereses personales, para ponerse al servicio de los intereses de la profesión, cuyo fundamento ético asentado es la dignidad humana. Esto permite el respeto a sí mismo que impulsa a dar testimonio de la propia libertad, respetando a los demás en una actitud de reconocimiento en sus derechos y su dignidad como persona.

Si no se pierde de vista el sentido original de profesar y de ser profesional, quedamos en mejores condiciones para entender lo que quiere decir ética profesional, pues será más o menos evidente que se trata de la fuerza moral en lo cual se apoya lo que profesamos, nuestra profesión. Se puede ser honesto y al mismo tiempo obtener utilidades. El desafío consiste en responder a los problemas planteados por la ampliación de los alcances de la acción humana derivados del actual nivel de desarrollo científico técnico, ella debe integrar el bien del hombre al bien del mundo, colaborando así, a la superación del abismo abierto por la filosofía moderna entre el mundo convertido en objeto y el hombre que lo enfrenta como sujeto, como único y último fundamento.

La ética en el sentido profesional, tiene que ver íntimamente con nosotros. Está implícita en el modo de llevar a cabo nuestro quehacer, supone entrega vocacional, responsabilidad, honestidad intelectual y práctica. Es fundamentalmente un compromiso con lo que se hace. Significa hacer bien las cosas, como elemento imprescindible para la construcción de nuestro propio ser.